

ASIGNA CALIDAD INSPECTIVA AL  
FUNCIONARIO DON PABLO RAMON CALDERON  
ROJAS

RESOLUCIÓN N° 3612 / 2015.

RECOLETA, 06 AGO. 2015

VISTOS:

1. El Memorandum N° 68 de fecha 02.07.2015 de la Dirección de Atención al Contribuyente, visado por el Sr. Administrador Municipal, que solicita la presente asignación de calidad inspectiva y asignación de movilización.
2. El Decreto Exento N° 1009 de fecha 25.03.2015, que designa Secretario Municipal subrogante, a Don Jean Pierre Chiffelle Soto, Directivo, Grado 4° E.M.R., Director Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1493 de fecha 15.05.2015, que delega atribuciones a Don Alejandro Zúñiga Droguett, Planta, Jefatura, grado 11° E.M.R., en materia de administración de personal Municipal que corresponden al Alcalde. Lo dispuesto en el Art. 97 letra b) de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; con esta fecha dicto la siguiente Resolución

RESUELVO:

1. **ASÍGNASE**, Calidad Inspectiva al funcionario de contrata, Don **PABLO RAMON CALDERON ROJAS**, Censurado por Ley 10.628 Cargo Administrativo Grado 14° E.M.R., para cumplir labores inspectivas en materias correspondientes a la Dirección de Atención al Contribuyente, a contar de la fecha de la presente Resolución.
2. **OTORGASE**, asignación de movilización por su Calidad Inspectiva, al funcionario Don **PABLO RAMON CALDERON ROJAS**, a contar de la fecha de la presente Resolución, a objeto de cubrir gastos por las visitas en terreno en que incurra, previa certificación del Sr. Director de Atención al Contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO.: ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT, JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



**JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AZD/PGC/avm.  
TRANSCRITO A:  
Secretaría Municipal  
Dir. De Control  
DIMAO  
Remuneraciones  
Depto. Recursos Humanos  
963803

